



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECPLAN

REF: Aprueba Contrato de Ejecución de Obras del
proyecto "MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO
PLAZA CIVICA, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 08 OCT. 2015

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1574 /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 9259/2014 del 09.09.2014 que aprueba proyectos y recursos del programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea de Emergencia, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sistema de Riego Plaza Cívica, Comuna de Trehuaco".
2. Las Bases y Términos de Referencia de Licitación "Mejoramiento Sistema de Riego Plaza, Comuna de Trehuaco".
3. El Decreto Alcaldicio N°1070 de fecha 18.06.2015 que aprueba Bases de Licitación y Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sistema de Riego Plaza Cívica, Comuna de Trehuaco".
4. El Informe de la Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas, de fecha 13.07.2015, dirigido al Alcalde, donde se entregan los resultados de la evaluación técnica y económica.
5. El Decreto Alcaldicio N°1204 de fecha 15.07.2015, que adjudica licitación a oferente Empresa Leonardo San Martin E.I.R.L.
6. El Decreto Alcaldicio N°1266 de fecha 31.07.2015, que revoca adjudicación y llama a nueva licitación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sistema de Riego Plaza Cívica, Comuna de Trehuaco".
7. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación 4963-19-LE15, proyecto "Mejoramiento Sistema de Riego Plaza Cívica, Comuna de Trehuaco", de fecha 31.08.2015.
8. Informe de Comisión Técnica y Evaluadora de Licitación 4963-19-LE15, proyecto "Mejoramiento Sistema de Riego Plaza Cívica, Comuna de Trehuaco", de fecha 31.08.2015.
9. El Decreto Alcaldicio N°1386 de fecha 04.09.2015, que adjudica licitación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sistema de Riego Plaza Cívica, Comuna de Trehuaco", al oferente EMPRESA LEONARDO SAN MARTIN E.I.R.L., RUT: 76.131.963-9.
10. El Contrato de Ejecución de Obras del proyecto "Mejoramiento Sistema de Riego Plaza Cívica, Comuna de Trehuaco", de fecha 11.09.2015.
11. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
12. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.



DECRETO:

1. APRUEBESE CONTRATO DE OBRA para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO PLAZA CIVICA, COMUNA DE TREHUACO" suscrito el 11 de Septiembre de 2015, entre la Municipalidad de Trehuaco, Rut 69.250.600-6, representada por su Alcalde don Luis Cuevas Ibarra, y la Empresa Constructora Leonardo San Martin, Rut 76.131.963-9, representada por don Leonardo San Martin Silva, por un monto de \$ 18.999.660 (dieciocho millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta pesos) gastos e impuestos incluidos, en un plazo de 15 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
2. EJECUTESE la obra "MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO PLAZA CIVICA, COMUNA DE TREHUACO" de acuerdo a lo establecido y regulado en el Contrato de Obra suscrito para estos fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION

- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Decretos (1)
- Secplan (3)
- DOM (1)

